



## Términos y Condiciones de Uso para Comercios

### Consideraciones Previas

El presente acuerdo de términos y condiciones de uso (en adelante, el “Acuerdo”) vincula contractual y legalmente a los comercios y TEEMOPAY S.A.C., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Lima, Perú, regulada por las leyes de la República del Perú (en adelante, “TEEMOPAY”), respecto del mandato de gestión de pagos celebrado entre las partes.

El “Comercio” se refiere a la persona natural o jurídica que contrata los servicios con TEEMOPAY. El uso de la plataforma y los servicios de TEEMOPAY está reservado exclusivamente para personas con capacidad legal para obligarse y contratar. Las cuentas individuales solo podrán ser habilitadas para usuarios mayores de edad que acrediten un número de identificación válido según las leyes de su país.

### Sobre los Servicios

TEEMOPAY ofrece los siguientes servicios de procesamiento y recaudo:

1. Licenciamiento de Plataforma Tecnológica: Permite al Comercio acceder a la plataforma tecnológica de TEEMOPAY para procesar pagos en línea.
2. Habilitación de Medios de Pago: Facilita diversos medios de pago electrónicos, incluyendo transferencias bancarias, pagos con tarjetas y billeteras electrónicas.
3. Validación de Transacciones: Proporciona herramientas para mitigar riesgos asociados con el fraude o la suplantación de identidad en las transacciones.
4. Gestión de Pagos: TEEMOPAY actúa como un intermediario para recaudar pagos realizados por los compradores y transferir los montos recaudados a la cuenta bancaria informada por el Comercio.
5. Panel Administrativo: Permite a los Comercios monitorear transacciones, gestionar reportes y acceder a información en tiempo real.

### Cuenta de Usuario del Comercio y Transferencia de Fondos

1. Creación y Habilitación de Cuentas: Para acceder a los Servicios, el Comercio deberá proporcionar información completa y actualizada. TEEMOPAY se reserva el derecho de no habilitar cuentas a su entera discreción.

2. Asociación de Cuenta Bancaria: La cuenta del Comercio en TEEMOPAY estará vinculada a una cuenta bancaria donde se depositarán los montos recaudados.
3. Descuentos y Tarifas: TEEMOPAY descontará tarifas, cargos adicionales y montos reservados aplicables antes de transferir los fondos recaudados.
4. Consulta de Transacciones: El Comercio tendrá acceso a un panel administrativo para verificar en tiempo real el estado de las transacciones y el saldo disponible para transferencias.

## Tarifas y Cargos

TEEMOPAY cobrará tarifas según lo acordado entre las partes al momento de la vinculación. Las tarifas podrán actualizarse según lo estipulado en el contrato respectivo. Los impuestos y cargos financieros derivados de las transacciones serán responsabilidad exclusiva del Comercio.

## Obligaciones del Comercio

1. Cumplir con la normativa aplicable según las leyes de su jurisdicción.
2. Veracidad de la información proporcionada en el registro y durante la utilización del servicio.
3. Gestión de riesgos de fraude mediante la implementación de parámetros adecuados en el panel administrativo.
4. Mantener actualizados los datos de contacto y la cuenta bancaria asociada.
5. Atender reclamos de compradores relacionados con la calidad, idoneidad o entrega de los bienes o servicios.

## Protección de Datos Personales

TEEMOPAY garantiza la protección de los datos personales según la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales del Perú. El Comercio autoriza a TEEMOPAY a tratar los datos de clientes únicamente para fines relacionados con el procesamiento y validación de pagos.

## Duración y Terminación

El presente Acuerdo permanecerá vigente mientras el Comercio utilice los Servicios de TEEMOPAY. Cualquiera de las partes podrá terminar el Acuerdo mediante notificación previa, sin derecho a indemnización si existieran incumplimientos de las obligaciones pactadas.

## **Ley Aplicable y Resolución de Conflictos**

El presente Acuerdo se regirá por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia será resuelta mediante un tribunal de arbitraje designado por la Cámara de Comercio de Lima.